

El «consejo» de Spínola y las asociaciones

Por Isidoro Moreno

El pasado día 9 comenzó en el Consejo Nacional una nueva fase de las sesiones de la ponencia que estudia el «Estatuto jurídico del derecho de asociación política». Desde que en 1945 fue promulgado el Fuero de los Españoles, aún no han alcanzado su pleno desarrollo los mecanismos mediante los cuales pueda convertirse en realidad el derecho de asociación aceptado, al nivel de los principios, en su artículo 16, el cual reconoce que «los españoles podrán reunirse y asociarse para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido en las leyes».

No sólo desde fuera del régimen, sino también desde ciertos sectores de éste, han sonado repetidamente voces en petición de que se regule el derecho de asociación política. Lo que ocurre es que algunos desean restringir los límites de este asociacionismo a tendencias dentro del sistema y otros hacerlo extensivo a todas las ideologías políticas. Ultimamente, personas que incluso ocupan carteras ministeriales o altos cargos en la Administración han manifestado que el actual sistema se encuentra hoy ante su última oportunidad. Que, o se realizan desde dentro determinados cambios o éstos vendrán, y serán mucho más profundos, desde fuera. Y una de estas reformas «desde dentro», destinada a tratar de garantizar la continuidad del actual orden de cosas, la constituye la luz verde a un determinado asociacionismo.

Dejando ahora a un lado la crítica de los requisitos respecto al número de miembros, mecanismos de apro-

bación, etc., que, al parecer, serán establecidos, no creo muy aventurado pensar que los partidarios de la aceptación de un asociacionismo restringido seguirán de buen grado el consejo que acaba de dirigirles el ex presidente de la República de Portugal, general Spínola.

Para quienes no lo sepan, diremos que hace pocos días un diario alemán, «Die Welt», de Hamburgo, en crónica de su corresponsal en Madrid, informaba a sus lectores que el militar del monóculo había advertido «a sus amigos políticos en España» que lo que está ocurriendo en Portugal debería significar para ellos una lección digna de tenerse en cuenta. «Uníos, organizaos a tiempo; puede que pronto sea demasiado tarde», aconseja el recientemente dimitido presidente.

Dada la personalidad de Spínola y las razones de su choque con el Movimiento de las Fuerzas Armadas que lo ha apartado del poder —su figura estaba siendo tomada como bandera de la reacción, fuera o no él mismo totalmente consciente de ello—, no creo arriesgado pensar que «sus amigos españoles», los destinatarios del consejo antes citado, son quienes a este lado de la frontera se hallan en una posición política equivalente a la que allí ocupan los que se esfuerzan, sin mucho éxito, en reconstituir en forma de partidos que tengan un cierto eco popular a las fuerzas de lo que ahora se ha dado en llamar centro-derecha (que casi siempre no es más que la derecha-derecha con nombres despistantes).

Efectivamente, en el caso de Portugal, cuando tras casi medio siglo de fascismo se hace posible la constitución de partidos políticos de todas las tendencias, ya es «demasiado tarde» para que la derecha, incluso la que no se adhirió al régimen anterior en los últimos tiempos de éste por razones de conveniencias tácticas, pueda tener al menos un cierto poder de convocatoria más allá del reducido número de los que defienden los intereses de los monopolios.

Lo que parece señalar Spínola es que habría sido distinto si los partidos de derecha y centro-derecha hubiesen sido los únicos legalmente permitidos durante un cierto período de tiempo antes de que el cambio de situaciones llevase también a la legalización de todos los demás partidos. Que si se hubiese presentado antes como la cristalización de un cierto pluralismo, quizás habrían logrado alguna clientela entre aquellos que nunca pueden ser sus adherentes si les es presentado libremente todo el abanico de opciones políticas.

De lo que se trata entonces es de ir tomando posiciones para una inevitable futura situación de democracia (de democracia liberal, no popular, hay que entender), arropados ahora en un contexto de fuerte autoritarismo que impida la existencia legal de otras asociaciones políticas de distinto signo. Es a lo que apuntaba también Kissinger en una muy reciente declaración, que ofreció la otra noche la mismísima Televisión Española a los no poco asombrados oídos de los españoles, donde acusaba a los anteriores regímenes «inmovilistas» de Portugal y Grecia de ser los responsables del actual auge de los partidos de izquierda en los respectivos países, especialmente en el lusitano.

La cosa es tan clara que incluso ya había sido señalado en nuestro país un posible camino para su puesta en práctica. ¿No propuso Girón, en el primer acto de su sonada resurrección política, que se establecieran dentro del Movimiento tres tendencias: de «derecha», de «centro» y de «izquierda»? Su «solución» no prosperó, pero ahora sí parece irse más directamente a algo de tipo parecido.

Si se legalizan ciertos grupos centristas ya existentes, se da un fuerte impulso a la organización de las derechas y se abre un portillo a una cierta «izquierda», el consejo de Spínola habrá tenido su efecto y ningún Kissinger podrá dentro de unos meses o años dirigir contra el actual régimen español los mismos reproches que contra los ya desaparecidos regímenes de Portugal

y Grecia. O, al menos, cuando se llegue a una situación de democracia del tipo de la que hoy existe en el primero de dichos países, a las derechas no les cogerá sin ese período de rodaje en solitario que tan necesario se está demostrando para que puedan tener al menos un cierto eco.

(20-X-74)